

obstaculo al camino, lo ha hecho fundado en el deseo que para ellos le asista, y caso de que haya sido por conveniencia a sus intereses con perjuicio del publico, que se abra para el servicio de este, quedando en el ser y estado, que siempre se ha conocido.

Y quales consideraciones expuso el Sr. primer Jefe de Alcalde D. Juan Salvador y Micaente con respecto a la Senda que de los cercados se dirige al camino de Santa Luiterea, por lo que se esta en el caso de averiguar si se ha cerrado o no con ello, y caso de que sea por conveniencia particular que se obligue a los propietarios o colonos, que han obstaculo este paso, a que lo dejen libre y expedito para el servicio publico, y asi se acordo por la corporacion.

El Sr. Presid. manifesto, que por el Profesor D. cesar Marcos Frias y D^a Concepcion Navarro Maestra de Niños se le habian presentado los estados de la inversion de fondos de las escuelas p^ublicas de esta villa que se hallan a cargo de los mismos por el material, resultando gastados de mas por otros D. cesar trescientos diez y ocho r. quinientos cent^{os}, por lo que no se ha atrevido a ponerle el visto bueno, sin consultarlo con la corporacion: Entendidos S. S. aprobaron esta medida, si bien no han inconveniente en que se le vise esta cuenta,

